



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Expediente N° 100-11869/22

LA PLATA, 28 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN N°: 413

VISTO que por Resolución N° 403 de fecha 22 de noviembre de 2022 donde se llamo a Concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo 366/06), para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en esta Facultad; y

ATENTO que se cometió un error involuntario en el Artículo 3° de la precitada Resolución;

POR ELLO:

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, que suscribe, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1°.-: Rectificar el texto del Artículo 3° de la Resolución N° 403 de fecha 22/11/22, que quedará redactado de la siguiente forma: "Para tener derecho a participar del Procedimiento, los aspirantes deberán acreditar su estabilidad laboral en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales desde antes del 30 de noviembre de 2020 y cumplir con los requerimientos del acta paritaria Nodocente 1/22 para el Agrupamiento Administrativo".-

Artículo 2°.-: Regístrese. Publíquese en la página web de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (<http://www.agro.unlp.edu.ar>), agréguese copia al Expediente N° 100-11869/22 que deberá ser devuelto a la Presidencia de la Universidad una vez adjuntado todos los llamados efectuados, Notifíquese a los miembros del Jurado designados por el Artículo 5° de la Resolución 403/22 y a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional La Plata (ATULP). Hecho, pase al Departamento de Concursos para continuar con las gestiones correspondientes al presente Procedimiento.-

N/b

Dra. Cecilia Beatriz MARGARÍA
Secretaría de Asuntos Académicos
FCAyF – UNLP

Ing. Agr. Ricardo H. ANDREAU
Decano
FCAyF - UNLP